



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Salta, 25 de marzo de 2019

EXP-16.024/2019

RES.N° 081-19-CI

VISTO:

Las notas presentadas presentadas por la Geol. Mabel Rita Bartoloni y el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, mediante las cuales solicitan compras de equipamientos e insumos de Laboratorio, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-0623/2018 y su modificación R-0863/2018 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - año 2017.

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación se hace necesario adquirir los equipos solicitados.

Que la solicitud antes mencionada cuenta con el visto bueno de la Vice directora de la Sede Regional Tartagal Lic. Martha Barboza y el Vicedirector de la Sede Regional Oran Prof. Eusebio Atanacio Méndez.

Que a fin de proveer el equipamiento solicitado se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares que regirá para la Contratación en cuestión y que se adjunta al presente expediente.

Que obra a fs 33 y fs 33 vuelta precedente el Dictamen N° 18.805 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 004/19, la adquisición de equipos e insumos de Laboratorio para la Sede Regional Orán y Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16 y 963/1018.

ARTICULO 3ª .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 12 de abril de 2019.

ARTICULO 4º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Prof. Nahuel Wallace, Geol. Mabel Bartoloni, Dra. Aranzazú Guevara y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Cecilia Nicolópulos, Bioq. Silvia Amador y Tec. Silvana Pamela Cajal, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTICULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sr. Estebán Lara, Sra. Maria Alejandrina García, Sr. Jorge Oscar Ibañez y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Ing. Hugo Juárez, Prof. Eusebio Atanacio Méndez y Sr. Jorge Sardinas, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTICULO 6º.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


Sra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


ra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - IINC-

RES.Nº 081-19 -CI